



**CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO
TEMPORAL DE PROFESORADO SUSTITUTO**

FECHA DE LA CONVOCATORIA		10 de septiembre de 2024	
Nº PLAZAS	Una	Nº DE LA PLAZA	BS550V
PLAZA DE	Profesorado Sustituto		

DEPARTAMENTO	Ingeniería Química y Nuclear
AREA DE CONOCIMIENTO	Ingeniería Nuclear
CENTRO	Campus Vera
PERFIL	Ingeniería Nuclear

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

ASISTENTES

Presidente/a D^a. M^a Isabel Iborra clar
Secretario/a D^a Belen J. Juste Vidal
Vocales: D. Sergio Gallardo Bermell
D. José F. Villanueva López
D. Rafael Miró Herrero

En Valencia, con modalidad
TELEMÁTICA, a través de:
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YTkYmJFhMjAtZWYyMS00YWU2LWFYzktNmE3ZTRhMzE2ZDE1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22be4655df-ac73-401f-a7ae-198c3b72d0c6%22%2c%22Oid%22%3a%228fb08b20-183a-41cc-89fa-ef62f7494f5e%22%7d y siendo las 12:00 horas del día 19 de noviembre de 2024, se reúnen las personas al margen reseñadas, designadas miembros de la comisión de selección que ha de juzgar el concurso arriba referenciado, llegándose a los siguientes acuerdos:

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y normas de aplicación se acuerda constituir con los miembros al margen reseñados, la comisión de selección, manifestando no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público,

Se acuerda que las actuaciones de la comisión de selección se realicen de forma TELEMÁTICA, (no presencial). La **segunda fase** consistente en la exposición y debate sobre la trayectoria profesional y su adecuación a la plaza, perfil y requerimientos de los/las candidatos/as se realizará de forma TELEMÁTICA, (no presencial).

En estos momentos de restricciones de la movilidad y de dificultades de conectividad el mejor mecanismo para la válida constitución de la comisión y la concurrencia de todos los candidatos, es que todas las fases del procedimiento se realicen de forma telemática, garantizando que la entrevista sea pública y accesible a todos los candidatos.

Acto seguido se procede a elaborar los criterios específicos de valoración, de acuerdo con el baremo y criterios generales establecidos en la convocatoria que se hacen constar como Anexo de la presente acta.

A continuación, se fijan los criterios que se tendrán en cuenta a la hora de valorar la 2ª fase del proceso.

Por parte de la Secretaria se procede a publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de este Departamento y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c)

Finalmente, se acuerda fijar como fecha para su próxima reunión la del 28/11/2024 a las 16:00 horas.

Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta que es suscrita por todos los presentes a las 13:45 horas del día de la fecha.

MARIA
ISABEL|
IBORRA|CLAR

Firmado digitalmente
por MARIA ISABEL|
IBORRA|CLAR
Fecha: 2024.11.19
14:07:13 +01'00'

Fdo. D. D^a. M^a Isabel Iborra clar

JOSE FELIPE|
VILLANUEVA|
LOPEZ

Firmado digitalmente por
JOSE FELIPE|VILLANUEVA|
LOPEZ
Fecha: 2024.11.19 13:49:07
+01'00'

Fdo. D.D. José F. Villanueva López

BELEN
JEANNE|
JUSTE|VIDAL

Digitally signed by
BELEN JEANNE|
JUSTE|VIDAL
Date: 2024.11.19
14:36:59 +01'00'

Fdo. D. D^a Belen J. Juste Vidal

SERGIO|
GALLARDO|
BERMELL

Firmado
digitalmente por
SERGIO|GALLARDO|
BERMELL
Fecha: 2024.11.19
13:52:00 +01'00'

Fdo. D. D. Sergio Gallardo Bermell

RAFAEL|
MIRO|
HERRERO

Digitally signed by
RAFAEL|MIRO|
HERRERO
Date: 2024.11.19
13:55:58 +01'00'

Fdo. D.D. Rafael Miró Herrero

DILIGENCIA:

D^a Beatriz García Fayos, como Secretario/a del Departamento de Ingeniería Química y Nuclear, doy fe de que: los criterios de aplicación del Baremo, elaborados por la Comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde 20 de noviembre de 2024, y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c)

BEATRIZ|
GARCIA|
FAYOS

Firmado digitalmente
por BEATRIZ|GARCIA|
FAYOS
Fecha: 2024.11.19
15:07:06 +01'00'

ANEXO

Criterios específicos de valoración el baremo-Criterios generales establecidos en la convocatoria

Expediente académico

Coeficiente	Descripción
1	Para las titulaciones relacionadas con Ingeniería Nuclear.
0.7	Para titulaciones de áreas afines a la Ingeniería Industrial o Física Nuclear.
0.3	Para titulaciones de áreas técnicas y científicas no relacionadas con la Ingeniería Industrial ni relacionadas con Ingeniería Nuclear.
0	Otras titulaciones.

Docencia

Coeficiente	Descripción
1	Para asignaturas impartidas dentro del área de conocimiento de Ingeniería Nuclear.
0.7	Para otras asignaturas impartidas en áreas afines a Ingeniería Nuclear.
0.3	Para otras asignaturas científico-técnicas universitarias.
0	Otras situaciones.

Investigación y transferencia

Coeficiente	Descripción
1	Investigación en el área de Ingeniería Nuclear.
0.7	Investigación en áreas afines a Ingeniería Nuclear.
0.3	Otras líneas de investigación afines a la Ingeniería Industrial.
0	Otras.

Experiencia profesional

Coeficiente	Descripción
1	Experiencia profesional en empresas, universidades y/o centros de investigación del área de Ingeniería Nuclear.
0.7	Experiencia profesional en empresas, universidades y/o centros de investigación relacionados con áreas afines a la Ingeniería Nuclear.
0.3	Experiencia profesional en empresas, universidades y/o centros de investigación en otras áreas científico-técnicas.
0	Otras profesiones.

Otros méritos

Coeficiente	Descripción
1	El mérito se ajusta directa y totalmente al perfil de la bolsa.
0.7	El mérito está relacionado parcialmente con el perfil de la bolsa.
0.3	El mérito está indirectamente relacionado con el perfil de la bolsa.
0	El mérito no se ajusta al perfil de la bolsa.



Criterios a valorar en la 2ª fase del proceso:

- 1.- Disponibilidad y flexibilidad temporal (30%).
- 2.- Comunicación verbal (20%).
- 3.- Capacidad de adaptación a las diferentes asignaturas tanto en sus partes teóricas como prácticas del área de Ingeniería Nuclear (20%).
- 4.- Conocimiento de informática, de software matemático y software del área de Ingeniería Nuclear (30%).